

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18541** JAÉN

Edicto

El Juzgado de primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 424/2012 referente al deudor Miguel Pérez Luque, S.A. Unipersonal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 29 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130025408-1